

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

**Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y
Hotelería**

CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA



**TÍTULO: ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO
ARQUEOLÓGICO ARMATAMBO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PRESENTADO:

BACHILLER BUSTAMANTE FUENTES, ARIADNA GUADALUPE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TURISMO Y
HOTELERIA**

2018

DEDICATORIA

Gratitud en primer lugar a Dios por permitir este logro en mi vida, en segundo lugar se lo dedico a dos madres maravillosas que siempre están conmigo y para finalizar a mi familia y amigos que me motivaron y apoyaron incondicionalmente en esta aventura profesional.

ÍNDICE

CARÁTULA	1
DEDICATORIA	2
ÍNDICE	3
RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS	7
1.1 Descripción de la situación problemática	7
1.2 Problema General y específicos	8
1.3 Objetivo General y específicos	8
1.4 Hipótesis General y específicas	9
I. MARCO TEÓRICO	9
2.1 Complejo Arqueológico Armatambo	9
2.2 Conservación del complejo Arqueológico	10
2.2.1 Objetivo	11
2.2.2 Importancia	11
2.2.3 Conservación Preventiva	12
2.2.4 Medidas de Conservación y Salvación	13
2.2.5 Conservación del Patrimonio Cultural	16
2.2.5.1 Zona Arqueológica Monumental	16
2.3 Seguridad	17
2.3.1 Tipos de Seguridad	17
a) Bioseguridad	17
b) Seguridad Ciudadana	18
c) Seguridad Humana	19
d) Seguridad Privada	20
e) Seguridad Turística	21
2.4 Accesibilidad	21
2.4.1 Turismo Accesibilidad en sector turístico	22
2.4.2 Transporte	22
2.4.3 Accesibilidad de la información Turística	23

2.5 Señalización	24
2.5.1 Sistema de Señalización turística	24
2.5.2 Señales de Bienvenida	24
2.5.3 Señales informativas de orientación	25
2.5.4 Señales de interpretación	26
2.5.5 Señal de regulación o advertencia	27
2.6 Glosario	28
II. METODOLOGÍA Y TÉCNICA	29
3.1 Población y Muestra	29
3.2 Técnica e Instrumento de Recopilación de Datos	29
III. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO	30
4.1 Tablas y gráficos	30
4.2 Discusión de resultados	42
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
5.1 Conclusiones	43
5.2 Recomendaciones	44
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
VI. ANEXOS	49

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tiene como título Estado de Conservación del complejo arqueológico de Armatambo en el distrito de Chorrillos que tiene como objetivo general, evaluar el estado de conservación del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos y como objetivos específicos, evaluar la seguridad del complejo arqueológico Armatambo en el distrito Chorrillos, evaluar la accesibilidad al complejo arqueológico Armatambo y finalmente evaluar la señalización en el complejo arqueológico Armatambo.

Para hallar resultados de esta investigación se usó la población que estuvo conformada por personas que habitan cerca al complejo arqueológico de Armatambo, así mismo su muestra utilizada fue no probabilística por conveniencia, compuesta por 100 personas que viven cerca al lugar y contando con las variables de segmentación que fueron: sexo (hombres y mujeres) y edades (18 a 55 años). La técnica que se utilizó en esta investigación fue la encuesta personal y el instrumento de recopilación fue el cuestionario, el cual contó con 12 preguntas.

Se manifiesta que la seguridad en el complejo arqueológico es insuficiente para realizar una visita, ya que se muestra la falta de seguridad ciudadana y seguridad turísticas que no favorecen al poblador y turista. No existen transportes turísticos para la visita del complejo, solo se encontró 2 líneas de transporte público y moto taxi que pasan en un gran tiempo prolongado y no son seguros, por lo que la accesibilidad al complejo es regular. La señalización es deficiente por que no alcanza al grado conveniente para proteger y ayudar en la conservación del complejo arqueológico. La mayor parte de los que viven, visitan el complejo y las entidades encargadas, no muestran el interés por el cuidado y protección del complejo, por la cual su estado de conservación cada día es peor.

Palabras claves:

Estado de Conservación – complejo arqueológico – Armatambo – Historia – Patrimonio Cultural

INTRODUCCIÓN

El complejo arqueológico de Armatambo ofrece la historia de nuestros antepasados de cómo vivían y como eran sus hermosas infraestructuras del periodo tardío, que a través del tiempo se ha ido deteriorando por diversos problemas que se presentan en este complejo y no le tomen la mayor importancia para el cuidado y su protección, ya que es un Patrimonio Cultural de la Nación que debería estar puesta en valor pero por los problemas básicos que se presentan, no se puede llevar a cabo, por la cual se muestra en este proyecto el mayor interés para hallar las posibles soluciones que favorecerán tanto al poblador como al patrimonio y sus visitantes, así mismo servirá como base para próximas investigaciones, ya que este complejo arqueológico de Armatambo cuenta con investigaciones y/o proyectos restringidos por el mundo de la arqueología, con pocos avances de investigación. El presente proyecto se dividió por capítulos la cual en el primer capítulo se desarrolló la definición del problema, objetivos e hipótesis generales y específicos, en el segundo capítulo se expuso el marco teórico detallando conceptos, definiciones de cada variable general y específicas de las cuales tenemos como variable general Conservación y como específicas, la seguridad, accesibilidad y señalización, así mismo se realizó un glosario con sus definiciones. En el tercer capítulo se desarrolló la población y muestra que se utilizó y del mismo modo se desarrolló la técnica e instrumento de recopilación de datos, después en el capítulo cuatro se explicó los resultados del trabajo de campo mostrando las tablas y gráficos como también la discusión de resultados. Posteriormente se desarrolló las conclusiones y recomendaciones en el capítulo cinco, y finalizando en el capítulo seis y siete se mostró las referencias bibliográficas y anexos.

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS

1.1 Descripción de la situación problemática

El complejo arqueológico Armatambo ubicado en el distrito de Chorrillos, actualmente se encuentra en estado de abandono, a pesar que en el 2016 se intentó recuperar las huacas que conforman este complejo arqueológico como la Huaca San Pedro, Huaca Marcavilca, Huaca Los Laureles, Virgen del Morro, Ministerio de Salud y Huaca Cruz de Armatambo, finalmente termina siendo un montículo de basura en ciertas huacas tales como la huaca San Pedro y Virgen del Morro. A través de los años ha sido invadido por más de 20 asentamientos humanos, tanto interior como exterior, legal e ilegal, por la cual dicen ser propietarios del lugar, pese a que en 2001 se declaró patrimonio cultural, los alcaldes no les importo entregar títulos de propiedad para habitar en el patrimonio.

Las huacas de este complejo arqueológico cuentan con un cercado de rejas excepto la huaca San Pedro Y Marcavilca, ya que parecen ser tierra de nadie, sin embargo las demás huacas tampoco son seguras para el turista, ya que a partir de las 4 de la tarde, drogadictos, delincuentes y personas de mal vivir se apropian de estas huacas, en especial de la huaca la Cruz de Armatambo, que si bien es cierto, es difícil el acceso, hay una zona donde pueden trepar e ingresar al sitio; como resultado a este hecho no se cuenta con mayor seguridad para una visita guiada ya que no disponen de cámaras, mayor iluminación, personal de seguridad, ni señalización del recorrido y/o orientación en el complejo arqueológico de Armatambo.

El complejo arqueológico de Armatambo está a cargo del Ministerio de Cultura, pero al parecer no se responsabiliza plenamente de conservar y preservar el patrimonio en la actualidad, ya que el estado del complejo arqueológico es lamentable gracias a su mala gestión, tanto del ministerio como también de los dirigentes de la Municipalidad de Chorrillos, puesto que solicitaron un permiso al Ministerio de Cultura

en el año 2009 para realizar la ampliación de la av. Ricardo Palma y demoler parte de la huaca San Pedro, la cual no se llevó acabo en su totalidad pero si llegaron a destruir una parte de la huaca, dejando el lugar más deteriorado y lleno de basura.

1.2 Problema General y específicos

1.2.1 Problema General

- ¿Cómo es el estado de conservación del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos?

1.2.2 Problema Específicos

- ¿Cómo es la seguridad del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos?
- ¿Cómo es la accesibilidad al complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos?
- ¿Cómo es la señalización en el complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos?

1.3 Objetivo General y específicos

1.3.1 Objetivo General

- Evaluar el estado de conservación del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos.

1.3.2 Objetivo Específicos

- Evaluar la seguridad del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos.
- Evaluar la accesibilidad al complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos.
- Evaluar la señalización en el complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos

1.4 Hipótesis General y específicas

1.4.1 Hipótesis General

- El estado de conservación del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos es deficiente.

1.4.2 Hipótesis Específicos

- La seguridad del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos es insuficiente.
- La accesibilidad del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos es regular.
- La señalización del complejo arqueológico Armatambo en el distrito de Chorrillos es deficiente.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Complejo arqueológico Armatambo

El área arqueológica de Armatambo está situado sobre la falda este del Morro Solar en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima. La filiación cronológica señalada para el sitio es correspondiente a los periodos tardíos de la costa central, entre ellos el periodo Ychsma (1,000 a 1,470 d.C.) y el periodo Inca (1,470 - 1,532 d.C.).

Según Aguayo (2008), Arquitectónicamente Armatambo ha sido descrito como un gran centro urbano de compleja disposición. Destacándose un conjunto de unidades arquitectónicas, que se ubican adyacentes a los diversos caminos interurbanos que articulan los diferentes sectores presentes al interior de la ciudad. La organización espacial de Armatambo, se sustentaba en la utilización y acondicionamiento de las faldas orientales del Morro Solar que presenta una suave pendiente. De esta manera, las diferentes

estructuras y edificios que existieron en el sitio se adecuaron a la topografía del cerro. El sitio de Armatambo muestra un conjunto de evidencias arqueológicas que van desde unidades arquitectónicas construidas en tapia como en adobe, que se asocian a múltiples contextos arqueológicos, así también muestra amplios sectores de basurales y cementerio. Las primeras fuentes que reportan la existencia de saqueos a importantes tumbas de periodos Inca y periodos anteriores en búsqueda de tesoros en Armatambo, es el cronista Bernabé Cobo (1882 [1639]) quien señala valiosos datos históricos, mencionando que en las faldas del Morro Solar se ubicaron las viviendas de los caciques, con diseños en sus paredes, y la existencia de otros edificios que aún están en pie. Así mismo refiere que en los alrededores de las viviendas de los caciques se ubicaron las casas de una gran población. Cuando Cobo conoció Armatambo gran parte conservaba su antiguo esplendor. Sin embargo se le ha sumado a estos factores naturales los amplios y constantes saqueos dentro de sus linderos en la búsqueda de tesoros en especial en los sectores de tumbas pues ya sólo a comienzos del siglo XVII el Padre Cobo (1882 [1639]) había registrado en las faldas del Morro Solar viviendas de los pobladores, y a su vez evidencias de entierros, que día a día se han ido apoderando del complejo arqueológico.

2.2 Conservación del complejo arqueológico

Según UNESCO (2002) define conservación a aquellas acciones que implican una intervención técnica mínima necesaria para evitar un mayor deterioro de los materiales originales. Tales acciones son necesarias porque se reconoce que el medio original, el formato y el contenido son importantes para la investigación u otros fines, para retener cualidades estéticas, materiales, culturales e históricas. En caso de complejo arqueológico sería el cuidado y mantenimiento cada cierto tiempo que beneficia a los pobladores e investigadores.

2.2.1 Objetivo

- Priorizar la ejecución de intervenciones preventivas y de emergencia que permitan rescatar y proteger los componentes que se encuentran en mayor riesgo.
- Realizar valoraciones de impacto ambiental para cualquier proyecto que suponga una alteración en el significado cultural del sitio, así como en su entorno y su zona de amortiguamiento.
- Establecer protocolos de monitoreo y mantenimiento de los distintos componentes del sitio.
- La participación en la protección y defensa del patrimonio tiene por objetivo que la población se involucre.
- Tomar conciencia acerca del valor y del respeto al complejo arqueológico.

2.2.2 Importancia

La necesidad de proteger los bienes que integran al Patrimonio Cultural, surge con la demanda de preservarlos de la destrucción indiscriminada que padecen tanto por la mano del hombre como por el paso del tiempo y los desastres naturales.

Es también importante porque el Patrimonio Cultural es parte de la riqueza de todos, pero al igual que muchos recursos naturales como el agua, la vegetación autóctona etc., el Patrimonio Cultural es un recurso no renovable en lo que respecta a su pasado, y es por eso mismo que se manifiesta tangible mente como recurso intocable e irreemplazable de un pueblo. El Patrimonio Cultural está siempre ligado al colectivo humano, ya que es el hombre y la mujer los que lo producen, por lo tanto es lo que da identidad,

origen y continuidad a nuestros pueblos, según Mi Patrimonio Cultural (2015).

2.2.3 Conservación Preventiva

Se ocupa de todos los objetos del patrimonio, independientemente de que estén en buen estado o de que sean víctimas de un deterioro progresivo. Su finalidad es protegerlos de toda clase de agresiones naturales o humanas, utilizando un conjunto de medidas y realizando actuaciones que tienen como objetivo evitar y minimizar el deterioro o pérdidas que se produzcan en los Bienes Culturales. Los agentes del deterioro, se inscriben en el contexto o en el entorno del bien cultural, pero más a menudo en el de una colección, sea cual sea su antigüedad y su estado. Estas medidas y acciones son indirectas. No interfieren con los materiales y estructuras de los bienes, ni modifican su apariencia. Según Herráez, Juan, Duran, Daniel y García. Elena (2017) “La aplicación de métodos de trabajo de conservación preventiva se centra en una serie de aspectos en los que se concentran la mayor parte de los riesgos de deterioro que amenazan a los bienes culturales.

Estos aspectos, considerados generalmente como indicadores de riesgos, agrupan de una manera más pragmática que teórica, grupos de riesgos que tienen orígenes similares o métodos de seguimiento y control parecidos:

- Ausencia de la información básica para la identificación y documentación de los bienes culturales, o disociación por pérdida de la información o/y el bien cultural o del nexo de unión entre ambos.
- Daños físicos causados por la manipulación, disposición inadecuada, vibración, inestabilidad estructural, o por la presión del uso de los bienes culturales.

- Daños o pérdidas causados por actos antisociales como robo, expolio, vandalismo o conflictos sociales o armados.
- Daños o pérdidas causados por sucesos catastróficos como incendios, terremotos, inundaciones o fenómenos meteorológicos extremos.
- Daños causados por condiciones ambientales inadecuadas entre las que se incluyen los factores micro climáticos, las radiaciones asociadas a la luz y los contaminantes atmosféricos.
- Daños causados por condiciones del medio exterior entre las que se incluyen la humedad procedente del subsuelo, la estabilidad edáfica, la localización, la topografía, etc.
- Daños causados por el biodeterioro, generalmente asociado a condiciones ambientales inadecuadas y deficiencias en las instalaciones y su mantenimiento.
- Daños o pérdidas relacionados con la negligencia en los procedimientos de seguimiento y control.
- Mantenimiento de inmuebles e instalaciones inexistente o inadecuado.
- Ausencia o deficiencias del proyecto museográfico y de uso cultural.”

2.2.4 Medidas de conservación y salvación

Según la conferencia general de UNESCO (1968), Para conservar o salvar bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro debería recurrirse a

medios que correspondan a las medidas precisas, de conformidad con el sistema jurídico y de organización de cada Estado:

a. Legislación: Los Estados Miembros deberían promulgar o mantener en vigor en los planes nacional y local de las medidas legislativas necesarias para conservar o salvar los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, de conformidad con las normas y los principios contenidos en esta recomendación.

b. Financiamiento: Los Estados Miembros deberían prever la consignación de los fondos para conservar o salvar los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro. Si los bienes culturales no están registrados o protegidos de otra manera, el propietario debería tener la posibilidad de recabar la ayuda que precise de las autoridades competentes.

c. Métodos de conservación y salvación de los bienes culturales:

Con la suficiente anticipación a la realización de obras públicas o privadas que puedan poner en peligro bienes culturales, deberían realizarse detenidos estudios para determinar:

- Las medidas que hayan de tomarse para conservar los bienes culturales importantes «in situ».
- La magnitud de los trabajos de salvación necesarios, como la selección de los yacimientos arqueológicos en que hayan de practicarse excavaciones, los edificios que hayan de trasladarse, a los bienes culturales muebles que deban salvarse, etc.

- d. Sanciones: Los estados miembros deberían tomar las disposiciones necesarias para que las infracciones por acción o por omisión de las disposiciones encaminadas a conservar o salvar los bienes culturales puestos en peligro por obras públicas o privadas sean severamente castigados por sus códigos penales, que deberían prever penas de multa o de prisión o ambas cosas.
- e. Reparaciones: Los Estados Miembros deberían tomar, cuando el carácter de los bienes culturales lo permite, las disposiciones necesarias encaminadas a reparar, restaurar o reconstruir los bienes culturales deteriorados por obras públicas o privadas. Deberían prever también la posibilidad de obligar a las autoridades locales y a los propietarios particulares de bienes culturales importantes que los reparen o restauren, mediante ayuda técnica y económica en caso necesario.
- f. Recompensas: Los Estados Miembros deberían incitar a los particulares y municipios a participar en los programas de protección o conservación de bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro. Entre otras medidas, podrían tomarse las siguientes:
- Efectuar pago a título de gratificación a las personas que notifiquen hallazgos arqueológicos o entreguen los objetos descubiertos.
 - Expedición de certificados, concesión de medallas o formas de reconocimiento a las personas, incluso a las que desempeñen funciones oficiales, asociaciones, instituciones o municipios que hayan aportado una contribución

eminente para conservar o salvar bienes culturales puestos en peligro por la realización de obras públicas o privadas.

- g. Asesoramiento: Los Estados Miembros deberían proporcionar a los particulares, asociaciones o municipios que carezcan de la experiencia o del personal necesario, asesoramiento técnico o supervisión para que se realicen con arreglo a las normas debidas los trabajos encaminados a conservar o salvar los bienes culturales que pongan en peligro la ejecución de obras públicas o privadas.
- h. Programas educativos: Con un espíritu de colaboración internacional los Estados Miembros deberán tomar las medidas necesarias para estimular y fomentar entre sus nacionales el interés y el respeto por el patrimonio cultural del pasado y por las tradiciones propias y ajenas, con miras a conservar y salvar los bienes culturales que puedan poner en peligro obras públicas o privadas.

2.2.5 Conservación del Patrimonio cultural

El INC (Instituto nacional de Cultura) es el principal organismo encargado de la preservación, conservación y restauración de bienes culturales, los cuales han clasificado los patrimonios del Perú en distintos tipos, en este caso el más relevante es las zonas arqueológicas.

2.2.5.1 Zona Arqueológica Monumental

“Es el conjunto de monumentos arqueológicos, cuya magnitud, complejidad y ordenamiento espacial arquitectónico le da un valor singular y excepcional debido a las relaciones cronológicas, funcionales y de dependencia jerárquica. Contiene edificaciones

monumentales, ceremoniales, funerarias o ambientes urbanos, cuyo diseño y fisonomía debe conservarse. Se le denomina también “Complejo Arqueológico Monumental” según las normas legales (2014).

2.3 La Seguridad

Concepto de Seguridad

Según el foro de seguridad, “el concepto de seguridad proviene del latín “securitas” que, a su vez, se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por se (sin) y cura (cuidado o preocupación), lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse.”

Es la falta de peligros, amenazas y riesgos que se puedan dar en una situación o lugar. Si bien es cierto la palabra seguridad se define de acuerdo al contexto.

2.3.1 Tipos de Seguridad

Existen ciertos tipos de seguridad, por la cual se enumeraran algunos de ellos:

- a. Bioseguridad
- b. Seguridad ciudadana
- c. Seguridad humana
- d. Seguridad privada
- e. Seguridad Turística

a) Bioseguridad

“La bioseguridad es un concepto que se asocia, por lo general, a la biotecnología y sus productos. En términos sencillos, es el marco de medidas, políticas y procedimientos que permite reducir al mínimo los posibles riesgos que podría representar la transferencia, el manejo, el uso y la liberación de los organismo vivos modificados (OVM) para el medio ambiente, la diversidad biológica, la

salud humana y la estructura socioeconómica.” Según la sociedad peruana de derecho ambiental (SPDA).

Es decir disminuir riesgos y peligros posibles ante los productos finales de dicho procedimiento para no atentar contra la seguridad de los visitantes, animales y el medio ambiente.

b) La seguridad ciudadana

Según (DLE) “es la situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público.”

Según La Ley N° 27933 del SINASEC (2003), determina Seguridad Ciudadana “a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”

Con previos conceptos en relación a la seguridad ciudadana nos define la tranquilidad y bienestar del ciudadano en lugares públicos, sin correr riesgos de ser atacado física y psicológicamente. Esto no solo es responsabilidad de la Municipalidad, sino también de los habitantes de las comunidades que deben trabajar en equipo.

Incentivar los valores, la educación y honestidad a la juventud, ya que hoy en día son adolescentes y jóvenes que realizan la delincuencia, secuestros, matanza entre otros que hacen que el ciudadano no sepa cómo actuar ante esta situación. Principales problemas de seguridad ciudadana

En la encuesta realizada por encuestadores del Instituto de Opinión Pública de la PUCP en 2017 indica lo siguiente: el principal problema de seguridad ciudadana según las estadísticas son los robos callejeros con un 52.2% en Lima metropolitana, la cual le sigue con un 15.6% drogadicción o ventas de drogas, robos en las viviendas con 14,1% y finalizando con 7,1% presencia de pandillas.

De los siguientes, ¿cuál es el problema de seguridad ciudadana que más afecta el lugar donde vive? Lima Metropolitana y Callao, 2017.

	LIMA	CALLAO
Robos callejeros	52.2%	40.8%
Drogadicción o venta de drogas	15.6%	26.3%
Robos en las viviendas	14.1%	13.8%
Presencia de pandillas	7.1%	8.0%
Robos en locales comerciales	1.2%	1.3%
Robos de automoviles o de autopartes	2.7%	1.8%
Alcoholismo	3.2%	1.3%
Acoso o falta de respeto a las mujeres	1.3%	1.0%
Vandalismo	0.4%	0.8%
Extorsiones	0.3%	0.8%
Secuestros	0.1%	0.3%
Prostitución	0.2%	0.0%

Fuente: Lima como Vamos

El observar esta estadística se detalla los problemas principales que se dan en cada distrito, por la cual se podría confirmar que es uno de los principales problemas que encontramos en el complejo arqueológico, ya que se da la concentración de jóvenes en estas huacas para la venta de drogas, presencia de pandillaje y robos callejeros, que no son seguros para el visitante o ciudadano.

c) Seguridad Humana

Tiene la finalidad de proteger, cuidar, garantizar exclusivamente la tranquilidad del ser humano de las amenazas caóticas e inestabilidad que se puedan dar en

diferentes situaciones, con el objetivo que el ser humano tenga libertad de plena realización.

Según Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) “La seguridad humana integra tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad:

- Libertad del miedo, implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de la acción del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de las acciones de unos grupos contra otros, y de las acciones de personas contra otras personas.

- Libertad de la necesidad o de la miseria, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.

- Libertad para vivir con dignidad, se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).”

d) Seguridad Privada

“La seguridad privada son empresas que proveen servicios para mantener bienes e infraestructuras de una institución

protegidos minimizando los riesgos de robo o intrusión” publicado en la página web de significados.

En conclusión es la prestación de servicios de seguridad de empresas privadas con la finalidad de custodiar, vigilar y resguardar los bienes y derechos del ciudadano que pueda pagar por este servicios, ya que por el número de población, no hay muchos policías para el cuidado de empresas o personas, por la cual acuden a estos servicios de custodia permanente.

e) Seguridad Turística

“Está referida a la confianza y tranquilidad del turista o turistas que permanecen en un lugar distinto al de su entorno habitual sin que exista el peligro y riesgo que temer, para realizar sus actividades turísticas y que no representan riesgos para su seguridad personal, sus bienes y los servicios turísticos” según Gamarra (2017).

Cuán importante es la seguridad turística ya que permite al visitante desplazarse en un espacio turístico, sin riesgos, sin la percepción de inseguridad, ya que si ocurriera lo contrario, se podría llevar una mala experiencia y más aún una imagen negativa del destino visitado.

2.4 Accesibilidad

Se define tener acceso, llegada, entrada o acercamiento a algo o alguien.

Dependiendo del contexto la palabra accesibilidad puede variar, pero lo entenderemos por ahora la participación de todas las personas al acceder un servicio o visitar un lugar a pesar de su condición actual.

2.4.1 Turismo accesible en sector turístico

Como concepto “hace referencia a la adecuación de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, bajo los principios del Diseño Universal” publicado por la OMT (2016).

Según Fernández (2009) en la revista turismo accesible se entiende como “aquella que persigue la supresión de las barreras al turismo realizado por personas con discapacidades. No obstante, en los últimos años este concepto ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar Turismo para Todos. El Turismo para Todos, a diferencia del anterior, no se limita a la eliminación de barreras físicas sino que tiene por finalidad lograr que los entornos turísticos puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona, discapacitada o no. Actualmente, ambos términos, turismo accesible y turismo para todos, se utilizan de manera indiferente, persiguiéndose en ambos casos que el turista que acude a un destino pueda moverse en él de manera autónoma, sin ayuda.”

El turismo es para todos por la cual debe contar con la infraestructura apropiada para el acceso tanto para personas con capacidad como también para personas incapacitadas, se debe contar con más de dos puertas de acceso y rampas para una mayor facilidad y comodidad para las personas con discapacidad, así mismo contar con iluminación en los establecimientos para el disfrute del visitante, si para una persona con discapacidad es buena el acceso, para una persona con mayor capacidad seria excelente.

2.4.2 Transporte

Se entiende por transporte al trasladar a persona o cosas de un lugar inicial hasta un destino final.

“Es necesario que existan medios de transporte adecuados para llegar al destino y desplazarse por él. Un destino que no los ofrezca hará que el turista decida no emprender el viaje.”

Uno de los sub-tipos de transportes e importante para el área del complejo arqueológico Armatambo es el transporte terrestre, por la cual se clasificara de la siguiente forma:

- a) Transporte público: sistemas de transportación que operan con rutas fijas y horarios predeterminados y que pueden ser utilizados por cualquier persona a cambio del pago de una tarifa previamente establecida.
- b) Transporte privado: operado por el dueño de la unidad, circulando en la vialidad proporcionada, operada y mantenida por el Estado.
- c) Transporte turístico: Es aquel que se presta a través de compañías de transporte terrestre debidamente habilitadas para trasladar turistas o excursionistas dentro del territorio nacional.
- d) Caminos pedestres: esto se regirá a rutas o caminos dentro de las huacas del complejo arqueológico.

2.4.3 Accesibilidad de la información turística

Según OMT (2016) indica que “los actores del sector turístico necesitan proporcionar información precisa, pertinente y puntual a sus clientes, antes, durante e incluso después de viaje.”

Es decir garantizar una información clara y precisa para que exista una buena comunicación entre el visitante y el guía, para que su visita sea satisfactoria y exitoso.

2.5 Señalización

“La señalización es el lenguaje de comunicación destinado a transmitir al usuario de la vía las advertencias, prohibiciones, obligaciones, informaciones, orientaciones y fundamentalmente las prioridades de paso, de acceso y de uso de las distintas partes de la vía” lo manifiestan Gonzales, Bernal y Arguello (2008).

La señalización es muy importante ya que puede anunciar los símbolos, señales de alerta y/o orientación al usuario en un lugar o objeto determinado.

2.5.1 Sistema de Señalización Turística

Según MINCETUR (2016) llama “Sistema de Señalización Turística a la estructura organizada de un conjunto de señales que tienen como función informar, orientar y promover desde una imagen institucional los destinos turísticos de un determinado territorio.”

2.5.2 Señales de Bienvenida

“Marcan visualmente el principio y final de una determinada ruta turística e indican ingresos de destinos primarios y secundarios.

Estas señales definen claramente la transición de un tipo de espacio a otro, al brindar la bienvenida al nuevo destino. Esta señal expresa la personalidad e identidad de cada territorio y deben presentar de manera expresa el logotipo de la región (en caso lo hubiera) o la marca Perú. Se han propuesto tres tipos de Señales de Bienvenida de acuerdo a su emplazamiento.”

Bienvenida distrito, Centro Histórico, Área Monumental

Ubicación:

En calles peatonales o de bajo tránsito, en los ámbitos de sitios turísticos e instalaciones de servicios.

Contenido:

- Nombre del sitio turístico
- Pictogramas de servicios y recursos turísticos representativos (máximo 03)
- Logos de destino con reconocimiento nacional e internacional. (de ser el caso)
- Pictograma de información turística – i en color azul.
(Figura 1)

Especificaciones generales:

Estas señales serán reflectivas de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.

Para las señales informativas de orientación ubicadas en vías vehiculares, deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción vigente.

2.5.3 Señales Informativas de Orientación

Son las señales que muestran destinos e indican recorridos o rutas turísticas. Pueden estar ubicadas en vías asfaltadas, trochas o caminos peatonales. Estas señales constituyen el sistema circulatorio del programa de señalización ya que proporcionan la información clave que necesita el visitante en movimiento para insertarse en la ruta turística.

El contenido del mensaje de estas señales debe ser simples y claros. Los carteles flecha se colocarán en los puntos donde sea necesario cambiar de dirección. Los textos que indican los nombres de los destinos son con letras mayúsculas, cuando la

altura mínima para las letras es menor o igual a 15 cm, cuando es mayor a 15 cm se podrán usar minúsculas.”

Señal Informativa de Pre-señalización de destino en vías peatonales. Ubicación:

En vías peatonales, en ámbitos de los destinos y/o recursos turísticos, de acceso peatonal y/o acémilas.

Contenido:

- Nombre del recurso o atractivo turístico.
- Flecha
- Distancia en km o m
- Pictogramas de recursos y/o actividades turísticas.

(Figura 2)

Consideraciones:

No podrán colocarse más de tres destinos en una sola señal y deberán evitarse las abreviaturas. Las letras deben ser preferentemente mayúsculas.

Las señales tipo flecha se colocarán en los puntos donde sea necesario cambiar de dirección. En estos carteles el pictograma estará ubicado al lado opuesto de la dirección de la flecha.

2.5.4 Señales de interpretación

“Estas señales contienen información específica sobre el recurso turístico, su historia, naturaleza o aspecto a destacar para el visitante. Cabe destacar que esta información no debe ser densa, sino más bien debe ayudar al visitante a comprender la naturaleza del recurso o atractivo o destino. Se debe complementar con información física e información virtual a través de códigos QR o enlaces a otros soportes digitales. En algunos casos (edificaciones), estas señales pueden mostrar solo la categoría del patrimonio a identificar y el nombre del mismo.”

Señales de Identificación en Monumentos (Figura 3)

Ubicación:

Placa en Monumento Histórico

Contenido:

- Nombre de la edificación declarada como monumento.
- Pictograma Monumento histórico
- Norma de Declaración.

Especificaciones Generales

La Placa será metálica de acero corten o similar. Las letras serán caladas en el metal o colocadas sobre éste en vinil fundido blanco con protección UV. También podrán ser pintadas con pintura acrílica con protección UV.

La ubicación, material y colores deberán guardar correspondencia con la señalización y avisaje reglamentado por el Ministerio de Cultura. La señal propuesta deberá contener el nombre de la edificación declarada como Monumento, así como la norma de declaración.

2.5.5 Señal de regulación o advertencia

“Describen de manera explícita las actividades que se deben o no se deben hacer en cada recurso turístico. Pueden ser señales simples o un conjunto de normas que debe cumplir el visitante al ingresar al atractivo turístico. Estas señales deben ser discretas y ayudan a mejorar la experiencia del visitante en el lugar.”

Ubicación:

En recursos turísticos

Contenido:

- Pictograma actividades permitidas y no permitidas

- Logo de Marca Perú
- Logo del ANP (de ser el caso)
- Orla gráfica Marca Perú

Especificaciones generales:

Medidas variables según gráficos Se respetarán las especificaciones de las Señales de Interpretación de Pie. En ANPs el color de fondo del contenido de la señal es el rojo óxido. (Figura 4)

2.2 Glosario

1. Zona arqueológica monumental: también conocida como complejo arqueológico, es un conjunto de monumentos arqueológicos con edificaciones y estructuras antiguas que fueron usados para distintos objetivos, como por ejemplo ceremonial, administrativo, etc.
2. Patrimonio cultural: Es un conjunto de bienes culturales material e inmaterial que definen la identidad de una nación y que son legados por nuestros antepasados.
3. Seguridad turística: Es velar por el cuidado, la tranquilidad y protección del turista al visitar o hacer recorridos turísticos para su seguridad.
4. Declaración jurada: es una publicación escrita o verbal cuya autenticidad es asegurada mediante un juramento ante una autoridad judicial o administrativa.
5. Preservación: es el cuidado y protección de algo o alguien para su conservación evitando algún daño o perjuicio.

III. METODOLOGÍA Y TÉCNICA

3.1 Población y Muestra

La población estuvo conformada por personas que habitan cerca al complejo arqueológico de Armatambo.

La muestra utilizada fue no probabilística por conveniencia, compuesta por 100 personas que viven cerca al complejo arqueológico de Armatambo en el distrito de Chorrillos.

Las variables de segmentación fueron: sexo (hombre y mujeres) y edades (18 a 55 años).

3.2 Técnica e Instrumento de Recopilación de Datos

La técnica que se utilizó en esta investigación fue la encuesta personal y el instrumento de recopilación fue el cuestionario, el cual contó con 12 preguntas.

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1 Tablas y gráficos

TABLA 1: PREGUNTA 1

¿Tiene conocimiento de la existencia del complejo arqueológico Armatambo?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	85	85%	35	85,4 %	50	89,7 %	25	100%	21	65,6 %	39	90,7 %
No	15	15%	6	14,6 %	9	15,3 %	0	0%	11	34,4 %	4	9,3%
Total	100	100 %	41	100 %	59	100%	25	100%	32	100%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 1



En la tabla N° 1 se puede apreciar que el 85% de los encuestados respondió que tienen conocimiento sobre la existencia del complejo arqueológico Armatambo; por el contrario, el 15% de los encuestados respondió que no tiene conocimiento de la existencia de este complejo arqueológico.

TABLA 2: PREGUNTA 2

¿Ha visitado las huacas del complejo arqueológico Armatambo?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	83	83%	35	85,4%	48	81,4%	23	92%	23	71,9%	37	86%
No	17	17%	6	14,6%	11	18,6%	2	8%	9	28,1%	6	14%
Total	100	100%	41	100%	59	100%	25	100%	32	100%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 2



En la tabla N° 2 se puede apreciar que el 83% de los encuestados respondió que ha visitado las huacas del complejo arqueológico Armatambo; por el contrario, el 17% de los encuestados respondió que no ha visitado huaca alguna del complejo arqueológico.

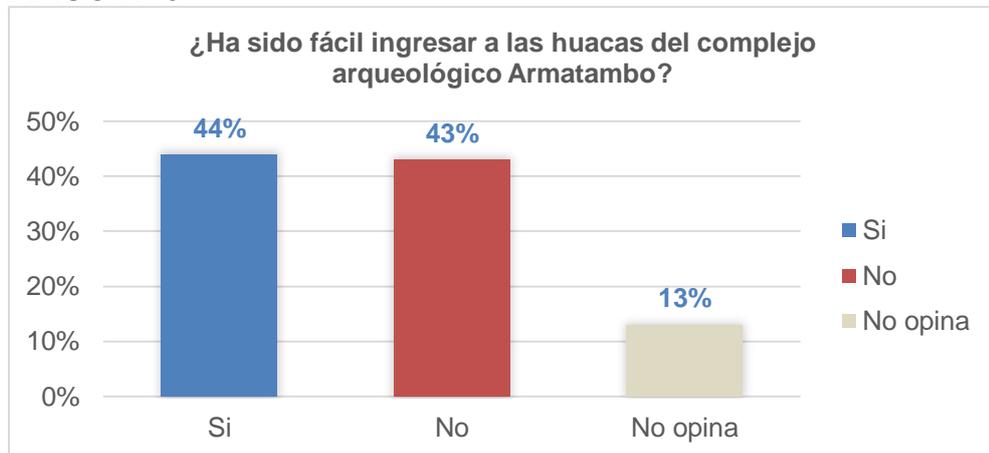
TABLA N°3: PREGUNTA 3

¿Ha sido fácil ingresar a las huacas del complejo arqueológico Armatambo?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	44	44%	20	48,8 %	24	40,7 %	12	48%	11	34,4 %	21	48,8 %
No	43	43%	15	36,6 %	28	47,5 %	13	52%	12	37,5 %	18	41,9 %
No opina	13	13%	6	14,6 %	7	11,9 %	0	0%	9	28,1 %	4	9,3%
Total	100	100 %	41	100 %	59	100%	25	100%	32	100 %	43	100%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 3



En la tabla N° 3 se puede apreciar que el 44% de los encuestados refiere que le fue fácil ingresar a las huacas del complejo arqueológico Armatambo; por otro lado, el 43% refiere que no le fue fácil ingresar a las huacas del complejo arqueológico; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

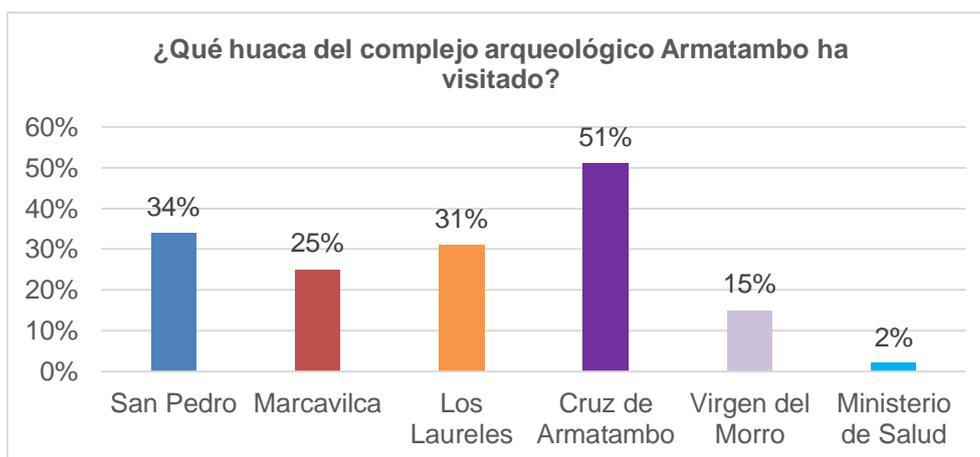
TABLA N° 4: PREGUNTA 4

¿Qué huaca del complejo arqueológico Armatambo ha visitado?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
San Pedro	34	34%	13	38,2 %	21	61,8 %	10	29,4%	14	41,2%	10	29,4%
Marcavilca	25	25%	14	56%	11	44%	3	12%	5	20%	17	68%
Los Laureles	31	31%	13	41,9 %	18	58,1 %	0	0%	11	35,5%	20	64,5%
Cruz de Armatambo	51	51%	23	45,1 %	28	54,9 %	15	29,4%	12	23,5%	24	47,1%
Virgen del Morro	15	15%	12	80%	3	20%	1	6,7%	2	13,3%	12	80%
Ministerio de Salud	2	2%	2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	2	100%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 4



En la tabla N° 4 se puede apreciar que el 34% de los encuestados afirmó haber visitado la Huaca San Pedro; el 25% afirmó haber visitado la Huaca Marcavilca, el 31% afirmó haber visitado la Huaca Los Laureles, el 51% afirmó haber visitado la Huaca Cruz de Armatambo, el 15% afirmó haber visitado la Huaca Virgen del Morro, y sólo el 2% afirmó haber visitado la Huaca Ministerio de Salud.

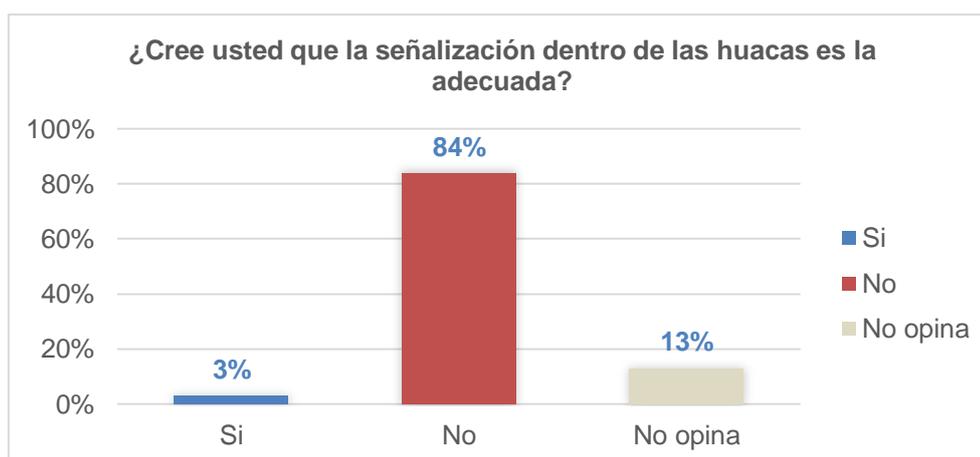
TABLA N° 5: PREGUNTA 5

¿Cree usted que la señalización dentro de las huacas es la adecuada?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	3	3%	2	4,9 %	1	1,7 %	1	4%	0	0%	2	4,7%
No	84	84%	33	80,5 %	51	86,4 %	24	96%	23	71,9 %	37	86,0 %
No opina	13	13%	6	14,6 %	7	11,9 %	0	0%	9	28,1 %	4	9,3%
Total	100	100 %	41	100 %	59	100 %	25	100 %	32	100 %	43	100 %

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 5



En la tabla N° 5 se puede apreciar que el 84% cree que la señalización dentro de las huacas no es la adecuada; por otro lado, sólo el 3% cree que la señalización dentro de las huacas es la adecuada; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

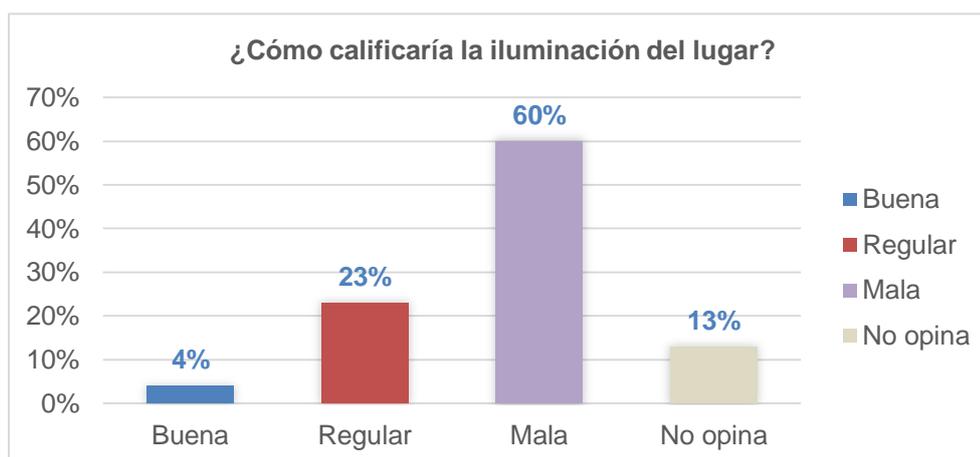
TABLA N°6: PREGUNTA 6

¿Cómo calificaría la iluminación del lugar?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Buena	4	4%	4	9,8%	0	0%	2	8%	0	0%	2	4,7%
Regular	23	23%	5	12,2%	18	30,5%	7	28%	9	28,1%	7	16,3%
Mala	60	60%	26	63,4%	34	57,6%	16	64%	14	43,8%	30	69,8%
No opina	13	13%	6	14,6%	7	11,9%	0	0%	9	28,1%	4	9,3%
Total	100	100%	41	100%	59	100%	25	100%	32	100%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N°6



En la tabla N° 6 se puede apreciar que el 60% de los encuestados califica la iluminación del lugar como mala; el 23% califica la iluminación del lugar como regular; sólo el 4% califica la iluminación como buena; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

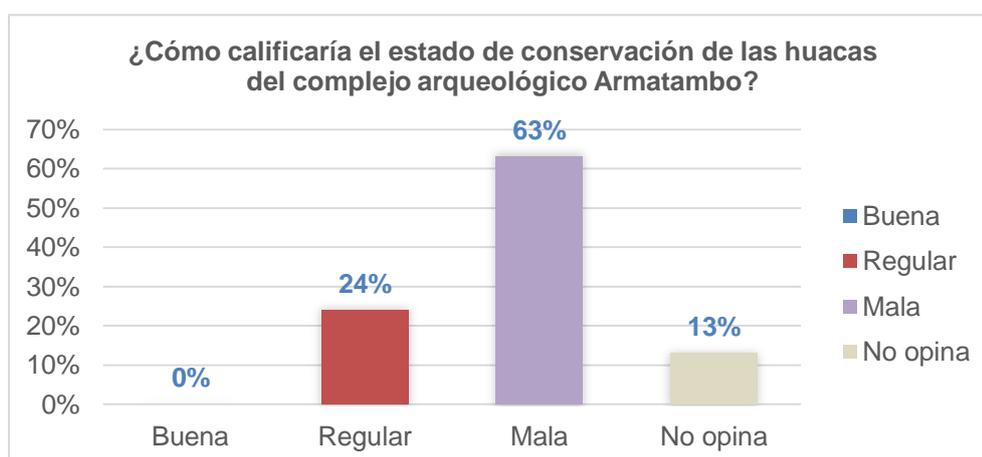
TABLA N° 7: PREGUNTA 7

¿Cómo calificaría el estado de conservación de las huacas del complejo arqueológico Armatambo?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Buena	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Regular	24	24%	10	24,4%	14	23,7%	8	32%	6	18,8%	10	23,3%
Mala	63	63%	25	61%	38	64,4%	17	68%	17	53,1%	29	67,4%
No opina	13	13%	6	14,6%	7	11,9%	0	0%	9	28,1%	4	9,3%
Total	100	100%	41	100%	59	100%	25	100%	32	100%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 7



En la tabla N° 7 se puede apreciar que el 63% califica el estado de conservación de las huacas del complejo arqueológico Armatambo como mala; el 24% califica el estado de conservación de las huacas como regular; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

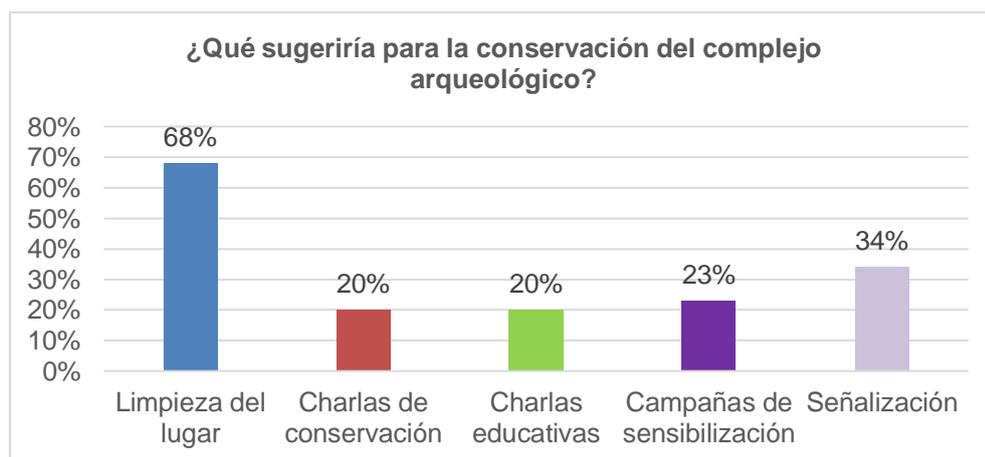
TABLA N°8: PREGUNTA 8

¿Qué sugeriría para la conservación del complejo arqueológico?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Limpieza del lugar	68	68%	27	39,7 %	41	60,3 %	18	26,5%	17	25,0%	33	48,5%
Charlas de conservación	20	20%	4	20,0 %	16	80,0 %	1	5,0%	5	25,0%	14	70,0%
Charlas educativas	20	20%	7	35,0 %	13	65,0 %	5	25,0%	4	20,0%	11	55,0%
Campañas de sensibilización	23	23%	10	43,5 %	13	56,5 %	3	13,0%	10	43,5%	10	43,5%
Señalización	34	34%	13	38,2 %	21	61,8 %	2	5,9%	3	8,8%	29	85,3%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 8



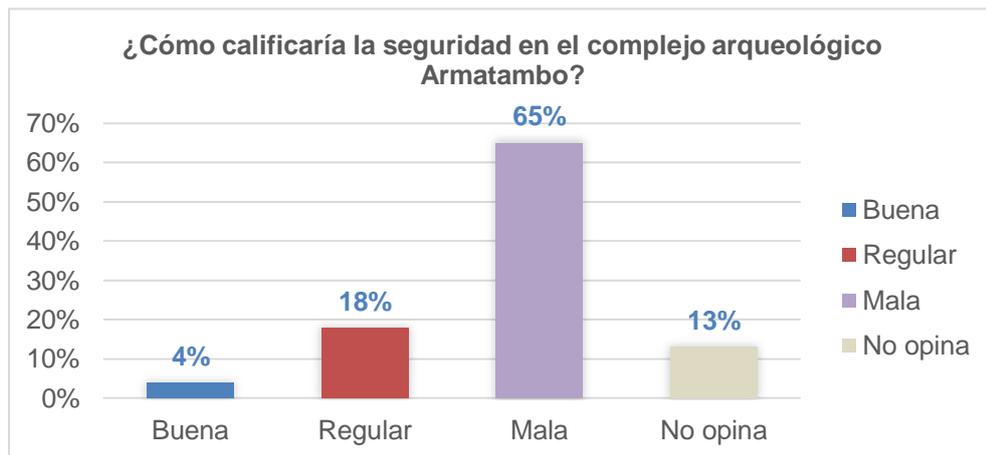
En la tabla N° 8 se puede apreciar que el 68% de los encuestados sugiere se realice la limpieza del lugar, el 20% de los encuestados sugiere que se realicen charlas de conservación, otro 20% de los encuestados sugiere que se realicen charlas educativas, el 23% de los encuestados sugiere que se realicen campañas de sensibilización y el 34% de los encuestados sugiere que se realice la señalización; todas estas sugerencias para la conservación del complejo arqueológico.

TABLA N° 9: PREGUNTA 9
¿Cómo calificaría la seguridad en el complejo arqueológico Armatambo?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Buena	4	4%	2	4,9%	2	3,4%	2	8%	0	0%	2	4,7%
Regular	18	18%	6	14,6%	12	20,3%	5	20%	5	15,6%	8	18,6%
Mala	65	65%	27	65,9%	38	64,4%	18	72%	18	56,3%	29	67,4%
No opina	13	13%	6	14,6%	7	11,9%	0	0%	9	28,1%	4	9,3%
Total	100	100%	41	100%	59	100%	25	100%	32	100%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 9



En la tabla N° 9 se puede apreciar que el 65% de los encuestados califica la seguridad en el complejo Armatambo como mala; el 18% califica la seguridad en el complejo como regular; sólo el 4% de los encuestados califica la seguridad en el complejo como buena; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

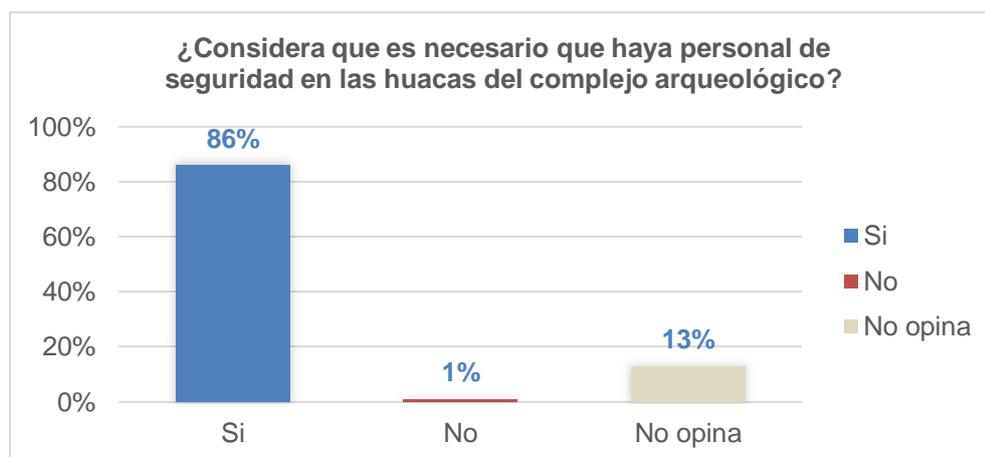
TABLA N° 10: PREGUNTA 10

¿Considera que es necesario que haya personal de seguridad en las huacas del complejo arqueológico?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	86	86%	35	85,4 %	51	86,4 %	25	100 %	23	71,9 %	38	88,4 %
No	1	1%	0	0%	1	1,7 %	0	0%	0	0%	1	2,3%
No opina	13	13%	6	14,6 %	7	11,9 %	0	0%	9	28,1 %	4	9,3%
Total	100	100 %	41	100 %	59	100 %	25	100 %	32	100 %	43	100 %

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 10



En la tabla N° 10 se puede apreciar que el 86% de los encuestados considera que es necesario que haya personal de seguridad en las huacas del complejo arqueológico; sólo el 1% considera que no es necesario que haya personal de seguridad en las huacas; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

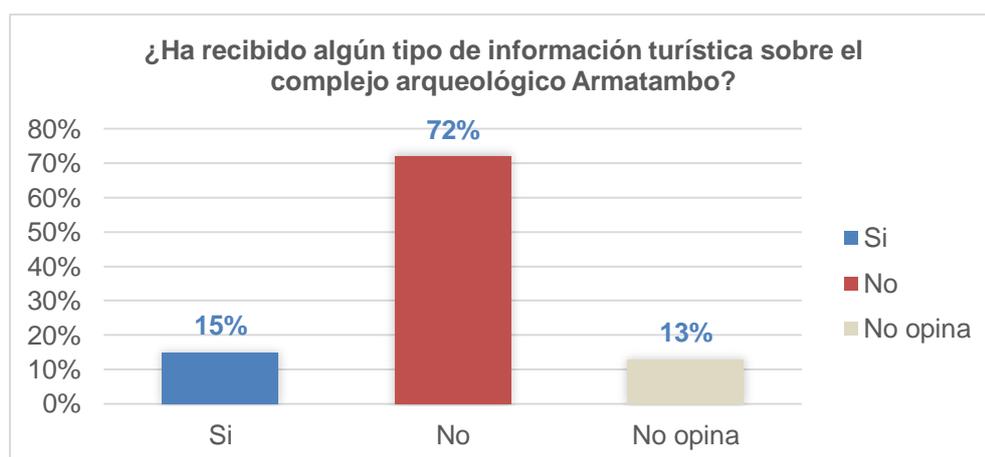
TABLA N° 11: PREGUNTA 11

¿Ha recibido algún tipo de información turística sobre el complejo arqueológico Armatambo?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	15	15%	5	12,2 %	10	16,9 %	7	28%	2	6,3%	6	14%
No	72	72%	30	73,2 %	42	71,2 %	18	72%	21	65,6 %	33	76,7 %
No opina	13	13%	6	14,6 %	7	11,9 %	0	0%	9	28,1 %	4	9,3%
Total	100	100 %	41	100 %	59	100 %	25	100 %	32	100 %	43	100 %

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 11



En la tabla N° 11 se puede apreciar que el 72% de los encuestados afirmó no haber recibido algún tipo de información turística sobre el complejo arqueológico Armatambo; sólo el 15% afirmó haber recibido alguna información turística sobre el complejo arqueológico; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

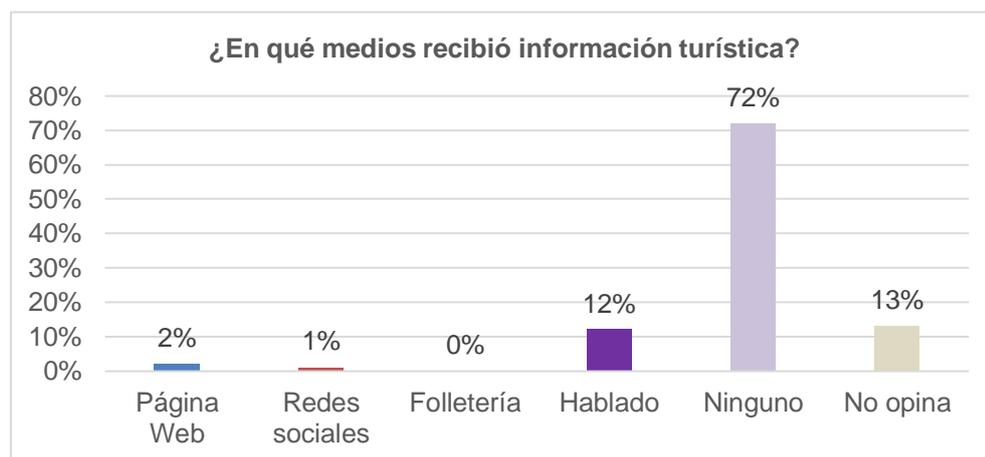
TABLA N° 12: PREGUNTA 12

¿En qué medios recibió información turística?

	Total		Hombre		Mujer		18-25		26-35		36-55	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Página Web	2	2%	0	0%	2	3,4%	2	8%	0	0%	0	0%
Redes sociales	1	1%	1	2,4%	0	0%	0	0%	1	3,1%	0	0%
Folletería	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Hablado	12	12%	4	9,8%	8	13,6%	5	20%	1	3,1%	6	14,0%
Ninguno	72	72%	30	73,2%	42	71,2%	18	72%	21	65,6%	33	76,7%
No opina	13	13%	6	14,6%	7	11,9%	0	0%	9	28,1%	4	9,3%
Total	100	100%	41	100%	59	100%	25	100%	32	100%	43	100%

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 12



En la tabla N° 12 se puede apreciar que el 72% de los encuestados refiere no haber recibido información turística alguna sobre el complejo arqueológico Armatambo; el 12 % refiere haber recibido información turística sobre el complejo arqueológico de forma hablada; el 2% refiere haber recibido información turística sobre el complejo arqueológico a través de alguna página web; el 1% refiere haber recibido información turística sobre el complejo arqueológico a través de las redes sociales; ninguno de los encuestado refiere haber recibido información turística sobre el complejo arqueológico a través de folletería; y el 13% restante no emitió opinión al respecto.

4.2 Discusión de resultados

Más del 80% de las personas encuestadas que viven alrededor de las huacas del complejo arqueológico Armatambo tienen conocimiento de la existencia del mismo, inclusive algunos viven dentro de las huacas, otros han visitado o pasado y se muestra en las encuestas realizadas el mal estado del complejo arqueológico, desmonte de basura y descuido de las huacas, a pesar que el “Instituto Nacional de Cultura (INC) declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la zona arqueológica monumental de Armatambo” Según Andina (2009).

“En los casos de ocupaciones ilegales de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico, el Instituto Nacional de Cultura, en coordinación con otras entidades del Estado, propenderá a la reubicación de los ocupantes ilegales de dichos bienes, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales conducentes a su intangibilidad” según la ley general del patrimonio cultural de la nación 28296, pero se muestra aun la presencia de invasiones de asentamientos humanos que hasta hoy no han sido reubicados y que afecta el patrimonio cultural por la cual es notorio en su estado de conservación ya que no existe la limpieza, ni mantenimiento adecuado del lugar. Según La aplicación de métodos de trabajo de conservación preventiva “se centra en una serie de aspectos en los que se concentran la mayor parte de los riesgos de deterioro que amenazan a los bienes culturales”, en este caso se mostraron varios aspectos que estarían perjudicando más el estado del complejo arqueológico.

Uno de los problemas más claros que existe en el complejo arqueológico es la inseguridad, ya que muestra un 65% de personas encuestadas que están de acuerdo con la seguridad inadecuada, por lo que existe delincuencia, pandillaje y drogadicción alrededor de las huacas, por la cual su mejor

escondite y planificación de sus objetivos se llevan a cabo dentro de las huacas, por lo que consideran que es inseguro el complejo, adicionándose la mala iluminación que se evidencia en las huacas, por la cual el 60% de las personas encuestadas están de acuerdo.

Muchas personas tienen conocimiento de la existencia de este complejo, pero no tienen conocimiento de la importancia de estas huacas por la cual, el 84% de las personas encuestadas manifiestan que la señalización del complejo arqueológico Armatambo no es la adecuada, por lo que no se muestra con claridad las flechas de señalización del recorrido de las huacas, ni la señalización de bienvenida, ni señalización de peligros o informativos de orientación, es muy importante la señalización ya que según Jumbo (2015) en el Diario El comercio “al turista se le hace más fácil caminar o recorrer una ciudad o destino si cuenta con una buena señalización por sus calles, lugares o carreteras y un mapa que permita guiarse oportunamente.”

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. Se manifiesta que la seguridad en el complejo arqueológico Armatambo no es suficiente para realizar una visita en el lugar, ya que se muestra la falta de seguridad ciudadana y seguridad turística en consecuencia al grado de delincuencia, pandillaje u otros, que no favorecen al turista y poblador del lugar.
2. No existen transportes turísticos para la visita del complejo arqueológico, ya que solo se encontró 2 líneas de transporte público y moto taxi que pasan en un gran tiempo prolongado y no son seguros, por lo que la accesibilidad al complejo es regular.

3. La señalización es deficiente por que no alcanza al grado conveniente para proteger y ayudar en la conservación del complejo arqueológico, como también al turista en su recorrido.
4. La mayor parte de los que viven, visitan el complejo arqueológico de Armatambo y las entidades encargadas de ello, no muestran el interés por el cuidado y protección del complejo, por la cual su estado de conservación cada día es peor, por la escasez en conservación preventiva y medidas de conservación y salvación del complejo arqueológico.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad de Chorrillos implementar personal de seguridad, instalar cámaras de seguridad y patrullas que circulen las avenidas cercanas al patrimonio.
- Se recomienda a MINCETUR juntaente con MTC implementar un sistema de señalización turística que incluye señalización informativa de orientación, señalización de Bienvenida, señalización de peligros que puedan haber para la tranquilidad y seguridad en el recorrido del lugar.
- Se recomienda a la dirección general de defensa del patrimonio implementar un plan de capacitación y/o charlas informativas sobre la conservación del complejo y limpieza del lugar, ya que tienen conocimiento de la existencia, más no de su valor, para tener como resultado un mejor estado de conservación.
- Se recomienda a la dirección general de patrimonio arqueológico inmueble juntamente con el alcalde de la municipalidad de Chorrillos cercar las huacas y tener más de

dos vías de acceso a cada huaca del complejo arqueológico, para facilitar su ingreso y cuidado del patrimonio.

- Se recomienda a la gerencia de asesoría jurídica de la municipalidad de Chorrillos y dirección general de patrimonio arqueológico inmueble de MINCETUR reubicar a los pobladores que habitan dentro de las huacas del complejo arqueológico ya que es perjudicial tanto para el poblador como para el patrimonio.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andina- Agencia Peruana de Noticias (2009) “DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION A LA ZONA ARQUEOLOGICA DE ARMATAMBO EN CHORRILLOS” recuperado en <http://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=249134> consultado el 20 de junio de 2018.

Conferencia general de UNESCO (1968) “RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES QUE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS PUEDA PONER EN PELIGRO” recuperado <http://www.cubaarqueologica.org/document/carta5.pdf> el 10 de junio de 2018.

DLE “SEGURIDAD CIUDADANA” <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=XTrIaQd> recuperado el 20 de junio 2018.

Fernández Alles, Teresa (2009) Entelequia. Revista Interdisciplinar, nº 9, primavera “TURISMO ACCESIBLE” recuperado en https://www.researchgate.net/profile/Maria_Teresa_Alles/publication/41206114_Turismo_Accesible_Importancia_de_la_Accesibilidad

d para el Sector Turistico/links/02e7e51ab3ce660029000000.pdf
f consultado 14 de Junio 2018

Foro de seguridad, QUE ES LA SEGURIDAD, recuperado de <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4163.htm> el 19 de junio 2018.

Gamarra (2017), “LA SEGURIDAD TURISTICA Y LA FACILITACIÓN DE LOS VIAJES”, DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/eventos_capacitaciones/Primer_Foro_Internacional_de_Facilitacion_Turistica/Martes_27_junio/Bloque_IV/1.La_seguridad_turistica_y_la_facilitacion_de_viajes.pdf consultado el 14 de Junio del 2018.

Gonzales, Cesar, Bernal, Catherine y Arguello, Lorena (2008) “SEÑALIZACIÓN” publicado en slideshare <https://www.slideshare.net/cfgm/sealizacin-presentation> consultado el 20 de junio de 2018.

Herráez, Juan, Duran, Daniel y García. Elena (2017) “FUNDAMENTOS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA” Plan Nacional de Conservación Preventiva (España). Recuperado en <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:7de1dd75-89e6-412a-92dd-73478c8b22c4/CPFundamentos2017.pdf> consultado el 10 de junio de 2018.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010), “SEGURIDAD HUMANA EN AMERICA LATINA” http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=82796aa5-db81-45f2-a31e-f55e5e60d9a1&Portal=IIDHSeguridad recuperado el 14 de Junio 2018.

Instituto Nacional de Cultura (2007) “LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN 28296 Y REGLAMENTO” en el artículo 27 “OCUPACIONES ILEGALES” recuperado en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/\\$FILE/2Ley_28296.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/$FILE/2Ley_28296.pdf) consultado el 20 de junio de 2018.

Jumbo, Betty (2015) en Diario El comercio “LA IMPORTANCIA DE TENER UNA BUENA SEÑALIZACIÓN” publicado el 9 de junio del 2005 y recuperado en <http://www.elcomercio.com/actualidad/turismo-senalizacion-informacion-importancia-servicio.html> consultado el 23 de junio de 2018.

La sociedad peruana de derecho ambiental (SPDA), ¿QUE ES LA BIOSEGURIDAD?
<http://www.legislacionambientalspda.org.pe/> recuperado el 20 de junio 2018.

LEY N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”
Artículo N° 2 (2003)
http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2015/02/18_normativa.pdf recuperado el 14 de junio 2018.

Lima Como Vamos (2018) “VIII INFORME DE PERCEPCION SOBRE CALIDAD DE VIDA EN LIMA Y CALLAO”, pag.8 Lima: LETTERA GRAFICA SAC. Recuperado de http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf consultado el 15 de Junio.

MINCETUR (2016) “MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PERÚ” recuperado en https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/documentos/Manual_Senalizacion_Turistica_2016.pdf consultado el 14 de junio 2018.

Mi Patrimonio Cultural (2015) “¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA CONSERVACIÓN DEL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL?” recuperado en Sabiendo Más de Nuestro Patrimonio <https://sabiendomsdenuestropatrimoniocultural.wordpress.com/category/por-que-es-importante-la-conservacion-del-cuidado-del-patrimonio-cultural/> consultado el 10 de junio de 2018.

Normas Legales (2014) “CLASIFICACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS” en el artículo 7 del DECRETO SUPREMO N° 003-2014-MC, recuperado en <http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2017/07/ds003-2014-mc-ria.pdf> el 14 de junio de 2018.

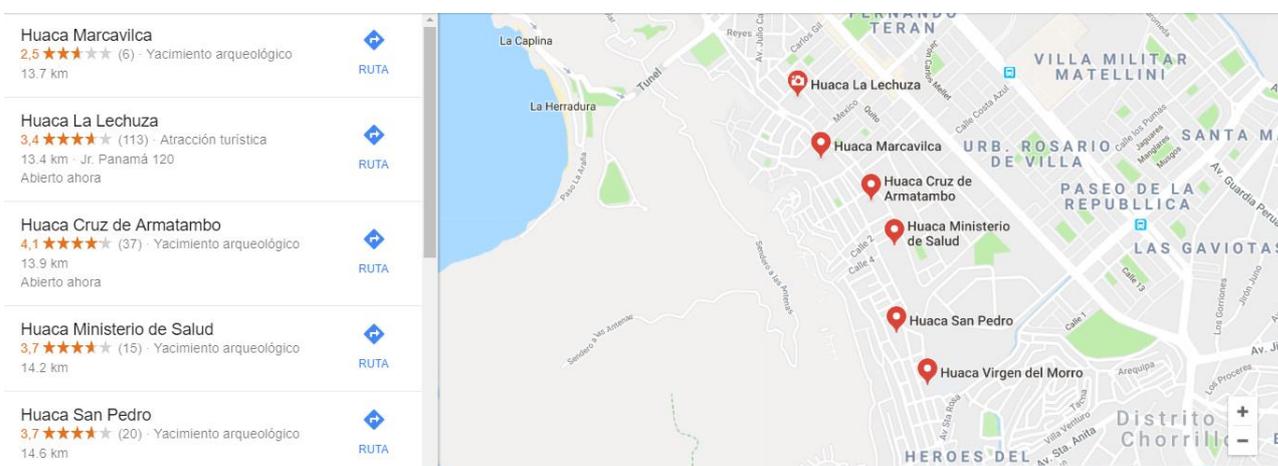
OMT (2016), “RECOMENDACIONES DE LA OMT SOBRE ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA” recuperado en <http://ethics.unwto.org/publication/recomendaciones-de-la-omt-sobre-accesibilidad-de-la-informacion-turistica> consultado el 20 de junio de 2018.

Organización Mundial de Turismo (2016), “TURISMO ACCESIBLE PARA TODOS: Una oportunidad a nuestro alcance”, Madrid (España) recuperado en <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/turismoaccesiblewebaccesible.pdf> consultado el 20 de Junio 2018.

Significados, “SEGURIDAD PRIVADA” recuperado en <https://www.significados.com/seguridad-privada/> consultado el 20 de Junio 2018.

UNESCO (2002) "MEMORY OF THE WORLD". GENERAL GUIDELINES TO SAFEGUARD DOCUMENTARY HERITAGE recuperado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637e.pdf> consultado el 14 de junio de 2018.

VII. ANEXOS



Fuente: elaboración propia



(Figura 2) fuente: MINCETUR

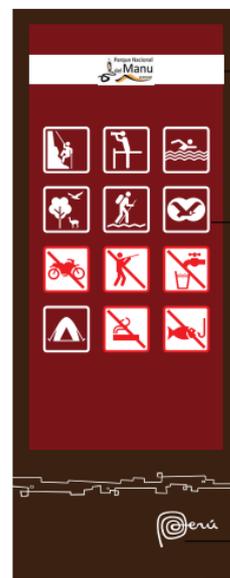


(Figura 3) fuente: MINCETUR



Fuente: elaboración propia

(Figura 4) fuente: MINCETUR



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

CUESTIONARIO

Edad: 18 – 25 () 26 – 35 () 36 - 55 ()

Sexo: H () M ()

1- ¿Tiene conocimiento de la existencia de las huacas del complejo arqueológico Armatambo?

SI () NO ()

2- ¿Ha visitado las huacas del complejo arqueológico Armatambo?

SI () NO ()

3- ¿Ha sido fácil ingresar a las huacas del complejo arqueológico Armatambo?

SI () NO ()

4- ¿A cuál de ellas ha ingresado usted?

a) Huaca San Pedro ()

b) Huaca Marcavilca ()

c) Huaca Los Laureles ()

d) Huaca Cruz de Armatambo ()

e) Virgen del Morro ()

f) Ministerio de Salud ()

5- ¿Cree usted que la señalización dentro de las huacas es la adecuada?

SI () NO ()

6- ¿Cómo calificaría la iluminación del lugar?

a) Buena () b) Regular () c) Mala ()

7- ¿Cómo calificaría el estado de conservación de las huacas del complejo arqueológico de Armatambo?

a) Buena () b) Regular () C) Mala ()

8- ¿Qué sugeriría para la conservación del complejo?

- a) Limpieza del lugar ()
- b) Charlas de conservación ()
- c) Charlas educativas ()
- d) Campañas de sensibilización ()
- e) Señalización ()

9- ¿Cómo calificaría usted la seguridad en el complejo arqueológico de Armatambo?

- a) Bueno () b) regular () c) malo ()

10- ¿Considera usted que es necesario que haya personal de seguridad en las huacas del complejo arqueológico?

- SI () NO ()

11- ¿Ha recibido algún tipo de información turística sobre el complejo arqueológico Armatambo?

- SI () NO ()

12- ¿En qué medios?

- A) Página web
- B) Redes sociales
- C) Folletería
- D) Hablado